

SEMINARIO

RETENCIONES POR PAGOS A NO RESIDENTES

Videconferencia vía internet en directo y diferido

Presencial en Santa Cruz de Tenerife

Ponente

Don Juan Miguel Huerta Soler
Inspector de hacienda

Objetivos

Conocer la obligación de retener por los pagos a no residentes y las obligaciones de información a la administración por medio de los modelos 216 y 296.

Programa

I. Introducción y aspectos previos:

1. El impuesto sobre la renta de no residentes sin establecimiento permanente
2. Los convenios para evitar la doble imposición
3. Residencia fiscal de los no residentes en España: efectos y acreditación

II. Obligaciones de retención en el impuesto sobre la renta de no residentes sin establecimiento permanente: normas generales

1. Introducción
2. Requisitos para que surjan las obligaciones de retención
 - a. Renta satisfecha a no residente
 - b. Renta sujeta al irnr sin ep
 - c. Pagador obligado a retener
 - d. Renta no exceptuada de la obligación de retener. Excepciones:
 - i. Exención por ley española
 - ii. Exención por convenio de doble imposición
 - iii. Pago del irnr previo a la retención
 - iv. Ganancias patrimoniales

- v. Otras rentas exceptuadas
- 3. Cuantía de la retención
 - a. Base de retención
 - b. Tipo de retención y límite por aplicación de convenio de doble imposición
- 4. Nacimiento de la obligación de retener
- 5. Obligaciones
 - a. Practicar retención o ingreso a cuenta
 - b. Presentación de declaración periódica (modelo 216) e ingreso de la retención o ingreso a cuenta
 - c. Presentación de declaración informativa (modelo 296)
 - d. Relación con el contribuyente
 - e. Obligaciones de documentación
- 6. Incumplimiento de obligaciones

III. Obligaciones de retención en el impuesto sobre la renta de no residentes sin establecimiento permanente: examen de las rentas sometidas a retención

- 1. Introducción. Criterios prácticos a tener en cuenta
- 2. Dividendos
- 3. Intereses
- 4. Cánones
- 5. Otros rendimientos de capital mobiliario
- 6. Rendimientos de bienes inmuebles
- 7. Rendimientos de actividades económicas (sin ep)
- 8. Rentas de actividades artísticas y deportivas
- 9. Rentas del trabajo
- 10. Pensiones y haberes pasivos
- 11. Retribución de administradores
- 12. Premios



Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

SEMINARIO RETENCIONES POR PAGOS A NO RESIDENTES

Fecha: 6 de junio de 2018

Lugar: videoconferencia vía internet en directo y se graba para verlo durante dos meses. Los apuntes y diploma se envían por email

Horario: 17.00 a 20.00 horas, una hora menos en Canarias

☐ **Importe, vía internet: 45 €**

☐ **Importe presencial en Santa Cruz de Tenerife:** 45 €. Avda. San Sebastián, 152 – Hotel Escuela Santa Cruz de Tenerife. Horario 16.00 a 19.00 horas

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

FORMA DE PAGO

☐ Por transferencia a la cuenta de la **Caixa nº** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

☐ Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios Dar a enviar por correo

☐ Cargo en cuenta: ES _____

☐ Tarjeta: Nº _____ Vto.: _____

Sus datos serán mecanizados para fines comerciales de nuestra Entidad. Proceden de fuentes accesibles al público o por ser cliente. Vd. Tiene derecho a cancelar, modificar, limitar, rectificar, a la portabilidad y olvido de los datos enviando un fax al **912184249**, por email a info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37– 35011 Las Palmas de GC